

Buenos Aires, 9 de Junio de 1988

Señor:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dr. IDELER SANTIAGO TONELLI

S/D.-

De nuestra mayor consideración:

DIAMANTINO JORGE MARQUES,

GERVASIO ALBERTO ROJAS, en representación del SINDICATO

DE OBREROS DE MAESTRANZA, con domicilio en la calle Alza-  
ga 2271 de la Capital Federal, con el patrocinio del Dr.

Vicente Daniel Errante, por una parte, y por la otra los

Sres. CAMILO LOPO, HECTOR POUSA, JOSE LUIS FRANCISCO en

representación de la ASOCIACION DE EMPRESAS DE LIMPIEZA

(A.D.E.L.) con el patrocinio letrado del Dr. Roberto To-

rres, se presentan y respetuosamente exponen:

I. Que las entidades que representan han sido firmantes  
del Convenio Colectivo de Trabajo N°299-75, como surge  
de las constancias obrantes en ese Ministerio.

II. Las entidades acordaron considerar la situación sala-  
rial de los trabajadores del sector en el mes en curso  
teniendo en cuenta la permanente caída de los salarios re-  
ales como consecuencia de la inflación.-

III. A mérito de lo expuesto, los comparecientes y fir-  
mantes del presente acuerdan actualizar los sueldos básic-

*Camilo Lopo*  
*Roberto Torres*  
*Ideler Santiago Tonelli*  
*Gertrudis Rojas*



...///

cos de los trabajadores comprendidos en la C.C. 299-75, en los montos expresados en planilla anexa y que corresponden a las siete categorías previstas en el aludido convenio colectivo, en el carácter de sueldos básicos iniciales, los cuales regiran a partir del 1º de junio de 1988.

IV. Como consecuencia de lo estipulado en el presente acuerdo, fijense para el mes de junio de 1988, los sueldos básicos iniciales expresados en la planilla anexa, que quedarán incorporados a la C.C. 200-75.

A mérito de lo expuesto, las partes solicitan, previa ratificación del presente, se diponga su homologación.

Saludamos muy atentamente

A. D. E. L.  
*Camilo Lopo*

CAMILO LOPO  
PRESIDENTE

A. D. E. L.  
*Hector Pou*

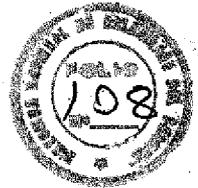
HECTOR POU  
VICEPRESIDENTE

A. D. E. L.  
*Jose L. Francisco*

JOSE L. FRANCISCO  
PROSECRETARIO

SUELDOS PERSONAL DE MAESTRANZA

JUNIO DE 1988



Antig.	Peón Gral	Oficial	Oficial 1°	Of. Fspec. Fncarg. 1°	Fncargado	Capataz
Inicial	780.-	823.-	826.-	924.-	862.-	981.-
1	-	825.-	828.-	926.-	864.-	983.-
2	-	827.-	830.-	929.-	866.-	986.-
3	-	829.-	832.-	931.-	868.-	988.-
4	-	835.-	838.-	937.-	874.-	995.-
5	-	837.-	840.-	940.-	877.-	998.-
6	-	840.-	843.-	943.-	880.-	1002.-
7	-	846.-	849.-	950.-	886.-	1008.-
8	-	849.-	852.-	954.-	890.-	1012.-
9	-	853.-	856.-	957.-	893.-	1016.-
10	-	856.-	859.-	961.-	896.-	1020.-
11	-	864.-	867.-	970.-	905.-	1030.-
12	-	867.-	871.-	974.-	909.-	1034.-
13	-	871.-	874.-	978.-	912.-	1038.-
14	-	875.-	878.-	982.-	916.-	1043.-
15	-	879.-	882.-	986.-	920.-	1047.-
16	-	882.-	885.-	991.-	924.-	1052.-
17	-	886.-	889.-	995.-	928.-	1056.-
18	-	890.-	893.-	999.-	932.-	1060.-
19	-	893.-	897.-	1003.-	936.-	1065.-
20	-	897.-	900.-	1007.-	940.-	1069.-
21	-	901.-	904.-	1011.-	943.-	1074.-
22	-	904.-	908.-	1015.-	947.-	1078.-
23	-	908.-	911.-	1020.-	951.-	1083.-
24	-	912.-	915.-	1024.-	955.-	1087.-
25	-	916.-	919.-	1028.-	959.-	1091.-
26	-	919.-	923.-	1032.-	963.-	1096.-
27	-	923.-	926.-	1036.-	967.-	1100.-
28	-	927.-	930.-	1040.-	971.-	1105.-
29	-	930.-	934.-	1045.-	975.-	1109.-
30	-	934.-	938.-	1049.-	978.-	1113.-

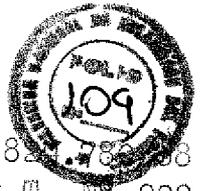
Asignación por servicio militar obligatorio: A 30.-

Aumento sobre sueldos del mes de mayo de 1988 : 19,5 %

Buenos Aires, junio de 1988.-

*[Handwritten signatures]*

**A. D. E. L.**  
*[Signature]*  
**CAMILO LOPO**  
 PRESIDENTE  
**A. D. E. L.**  
*[Signature]*  
 VICE PRESIDENTE  
**A. D. E. L.**  
*[Signature]*  
**JOSE L. FRANCISCO**  
 PROSECRETARIO



Expediente n° 82.782.38  
RENOVACION C.C.T. N° 299/75  
ACTA N° 7

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciseis días del // mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, sien- do las dieciocho y treinta horas, comparecen en el MINIS- TERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional // de Relaciones del Trabajo y por ante mi Daniel Alberto // CORBELLINI, en carácter de Presidente de la Comisión Nego- ciadora para la renovación de la C.C.T. n° 299/75, los se- ñores Diamantino Jorge MARQUES y Gervasio Alberto ROJAS, en representación del SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA, con identidad, personería gremial y domicilio real y le- gal acreditados en autos, por un sector, el señor Dr. Ca- milo LOPO, en representación de la ASOCIACION DE EMPRESAS DE LIMPIEZA, con identidad, personería y domicilio real y legal acreditados en autos, conjuntamente con el señor Dr. Roberto Eudoro TORRES, en calidad de Asesor Legal de la / citada entidad empresarial y el señor Enrique ALLANELLI, en representación de la ASOCIACION EMPRESARIOS DE CINEMA- TOGRAFOS y la ASOCIACION CINEMATOGRAFICA DE EXHIBIDORES / INDEPENDIENTES DE LA CAPITAL FEDERAL, con identidad, per- sonería y domicilio real y legal acreditados en autos. - -

Abierto el acto por la presidencia, ésta procede a ceder- les el uso de la palabra a los miembros negociadores re- presentantes del S.C.M. y A.D.E.L., que manifiestan: Que han acordado un incremento salarial respecto de los sala- rios del mes de junio de 1988, los que se encuentran deta- llados en la planilla que se agrega en este acto. La esca- la salarial establecida para el mes de junio, fue acorda- da en base a las categorías existentes en el convenio co- lectivo de trabajo n° 299/75 y los mismos fueron dispues- tos sin perjuicio de los incrementos o modificaciones en la estructura de categorías que resuelva la Comisión Nego- ciadora en definitiva. El incremento pactado es el siguien- te, para el mes de junio de 1988, un 19,5 % sobre los sa- larios vigentes al 31 de mayo de 1988. Asimismo agregan / el acuerdo suscripto por las partes, en donde se establecen los salarios de la planilla antes citada. Por todo lo an- tedicho, los miembros negociadores solicitan la homologa- ción del acuerdo salarial alcanzado y solicitan para con- tinuar las negociaciones pasar a cuarto intermedio. - - -

Ante lo dicho, la presidencia procede a agregar la documen- tación antes citada como fojas 106/108, de las presentes actuaciones. - - -

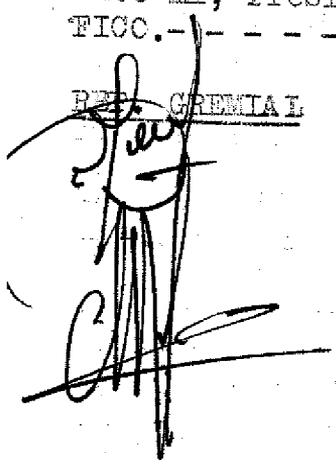
Cedida la palabra al representante de las asociaciones ci- nematográficas, este expresa: Que toma conocimiento en es-  
///

te acto del acuerdo alcanzado por los representantes del S.O.M. y A.D.E.L., por lo que solicita se reserve el presente actuado por el término de 48 horas, a fin de fijar posición al respecto, no teniendo nada más que agregar.-

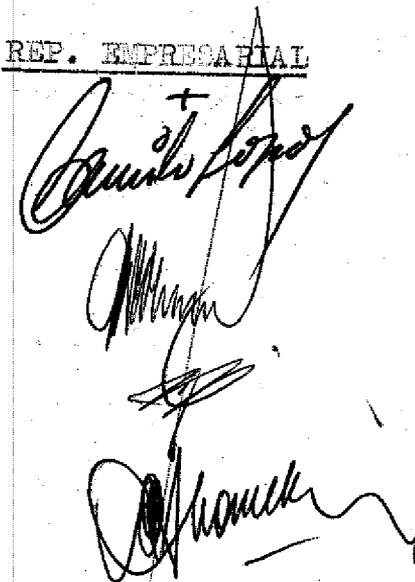
Atento lo expuesto, la presidencia procede a fijar nueva fecha de reunión para el día 21-6-88, a las 18,00 horas, quedando los miembros negociadores debidamente notificados.-

Siendo las diecinueve y cuarenta y cinco horas, se da // por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firman los comparecientes de conformidad, / ante mi, Presidente de la Comisión Negociadora que CERTI FICO.-

REP. Gremial



REP. EMPRESARIAL



DANIEL ALBERTO CORBELINI  
SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES



En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del /  
mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, sien-  
do las catorce horas, comparece en forma espontanea en el  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacio-  
nal de Relaciones del Trabajo y por ante mi Daniel Alber-  
to CORBELLINI, en carácter de Presidente de la Comisión /  
Negociadora para la renovación de la C.C.T. n° 299/75, el  
señor Enrique ALLIANELLI, en representación de la ASOCIA-  
CION EMPRESARIOS DE CINEMATOGRAFOS y de la ASOCIACION CI-  
NEMATOGRAFICA DE EXHIBIDORES INDEPENDIENTES DE LA CAPITAL  
FEDERAL, con identidad, personería y domicilio real y le-  
gal acreditados en autos.-----

Abierto el acto por la presidencia, ésta procede a ceder-  
le el uso de la palabra al sector empresario, que manifies-  
ta: Que en tiempo y forma viene a ratificar el acuerdo al-  
canzado por el resto de los miembros negociadores en for-  
ma privada, solicitando a la vez se proceda a homologar /  
el mismo, no teniendo nada más que agregar.-----

Siendo las catorce y quince horas, la presidencia da por  
finalizada la presente reunión, firmando los comparecien-  
tes de conformidad, ante mi, que CERTIFICO.-----

REP. EMPRESARIAL

DANIEL ALBERTO CORBELLINI  
SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES